

PROGRAMA DE POSTÍTULO EN LA ESPECIALIDAD GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

Encargado del Programa: Dr. Guillermo Echeverría Ríos

ANTECEDENTES GENERALES PROGRAMA

Nombre del Programa:

PROGRAMA DE POSTÍTULO DE LA ESPECIALIDAD GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

Conducente a Título de:

ESPECIALISTA EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

Duración Programa (años): 3 años

Cupo anual: 2

Cupo Total: 6

Facultad / Escuela: Medicina

Departamento / Línea: Ginecología y Obstetricia

Jefe de Línea: Dr. Guillermo Echeverría Ríos

Categoría Académica: Profesor asociado UFT

Jefe de Programa: Dr. Guillermo Echeverría Ríos

Teléfono de Contacto: +56992300396

Correo Electrónico:gecheverría@uft.cl

Horas semanales dedicadas al Programa por el Jefe de Programa: 11 horas

COMITÉ DOCENTE DEL PROGRAMA

- **Dr. Pablo Boldrinin López** (Ginecobstetra; Unidad de Ginecología Hospital El Carmen de Maipú, Profesor Asistente)
- **Dr. Patricio Barriga Pooley** (Ginecobstetra, Encargado rotación ambulatoria UFT, Profesor Asistente)
- **Dr. Ricardo Díaz Seriani** (Ginecobstetra; Unidad de Obstetricia Hospital El Carmen de Maipú, Profesor Asistente)
- **Dra. Raimundo Avilés** (Ginecobstetra; Coordinador docente UFT, Instructor)

I. PROGRAMA DE ESPECIALIDAD DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

La Obstetricia y Ginecología es una especialidad médico quirúrgica que abarca los fenómenos fisiológicos y patológicos de la reproducción humana, centrados en la mujer; la fisiología de la gestación, parto y puerperio normal, así como de sus patologías. La fisiología y patología inherente a los órganos que constituyen el tracto genital femenino, incluyendo la mama y los aspectos preventivos, psíquicos y sociales de todos los cambios hormonales como culturales que se presenta en el transcurso de la vida de una mujer.

El especialista formado en la Facultad de Medicina de la universidad Finis Terrae es quién debe estar dispuesto y preparado para actuar, en primera instancia al menos de forma orientadora, como médico de la mujer, pues es a él a quien las mujeres consultan frecuentemente en forma primaria y por supuesto para ser capaz de resolver las patologías que la aquejen que tienen que ver con la especialidad.

La Facultad de Medicina de la Universidad Finis Terrae ha decidido iniciar un programa de formación de especialista en Ginecología y Obstetricia que junto con comprender una formación sólida teórica y práctica en el manejo de los problemas de salud de la mujer, incluyen los aspectos psicológicos y sociales. Con altos valores éticos y morales, de esta manera ser capaces de liderar proyectos de salud y trabajo en equipo.

II.- PERFIL DE EGRESO

Al término del programa de especialización en Ginecología y Obstetricia, el médico residente contará con sólidos conocimientos en ciencias biomédicas y clínicas además de las habilidades y competencias necesarias para la atención integral de la mujer desde la adolescencia hasta la senectud, con énfasis en la promoción, prevención, diagnóstico y tratamiento de las patologías agudas y crónicas del adulto, tanto en ambiente ambulatorio como hospitalario.

En su aproximación diagnóstica utilizará el método científico y el razonamiento clínico, actuando como agente terapéutico y derivando cuando corresponda.

Su ejercicio profesional estará basado en sólidos principios éticos, de responsabilidad, de respeto a la vida y a la dignidad de la persona.

Contará con conocimientos básicos para proponer y diseñar protocolos de investigación en áreas de su disciplina. Contará con espíritu reflexivo y autonomía del aprendizaje, que se traducirá en un proceso de formación continua y un perfeccionamiento permanente.

Demostrará capacidad de liderazgo en la conducción del equipo de salud para la atención de la mujer, y contará con conocimientos básicos en administración y gestión.

III.- OBJETIVOS GENERALES

Al finalizar el programa de especialización de ginecología y obstetricia, el alumno será capaz de:

- (1) Demostrar una sólida formación científica con bases fisiopatológicas y clínico-terapéuticas, expresada en un espíritu reflexivo y autónomo de la información biomédica.
- (2) Demostrar habilidades y destrezas para diagnosticar, tratar y prevenir patologías, desde la adolescente hasta la mujer mayor, de manera oportuna, integral y eficaz.
- (3) Demostrar una profunda vocación de servicio, ética profesional, responsabilidad, respeto a la vida y a la dignidad de las personas, en su relación con el paciente, familiares, comunidad y equipo de salud.
- (4) Desarrollar capacidades de liderazgo para la gestión y administración de servicios de atención en salud en el ámbito que se desempeñe.

IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Al finalizar el programa el alumno –residente será capaz de:

1. Conocer las características clínicas de las características fisiológicas del sistema reproductivo de la mujer y de los síndromes y enfermedades propias de la Ginecología y Obstetricia.
2. Conocer las características normales del ciclo hormonal de la mujer en las diferentes etapas de la vida y de sus alteraciones.
3. Indicar la terapia adecuada para corregir los problemas que acompañan al climaterio.
4. Diagnosticar las diferentes patologías ginecológicas más prevalentes y realizar las medidas terapéuticas médicas y procedimientos quirúrgicos y reconocer aquellas de mayor complejidad que requieren derivación.
5. Manejar y solucionar toda la patología benigna de cuello uterino que a su vez es patología ginecológica GES.
6. Realizar los procedimientos quirúrgicos, para resolver la patología más frecuente, de la mujer como ser los leiomiomas uterinos.
7. Tener los conocimientos adecuados para apoyar y dar buena consejería en lo que se refiere a uso de anticoncepción.
8. Diagnosticar y conocer las diferentes técnicas quirúrgicas de las distopias uterinas.
9. Diagnosticar y tratar las enfermedades de transmisión sexual.
10. Tener los conocimientos, habilidades y actitudes adecuadas para dar consejería y saber derivar cuando corresponda las disfunciones sexuales de la mujer.
11. Diagnosticar y tratar las diferentes patologías inflamatorias de los órganos genitales externos.

12. Plantear un diagnóstico diferencial adecuado, en las condiciones de embarazo normal, embarazo patológico y situaciones de alto riesgo obstétrico; deberá realizar el estudio correspondiente e implementar las medidas y procedimientos terapéuticos pertinentes.
13. Realizar el adecuado control de embarazo fisiológico y la oportuna atención del embarazo patológico.
14. Conducir y controlar el trabajo de parto fisiológico y patológico.
15. Reconocer situaciones de urgencias ginecológicas y obstétricas de modo de resolver terapéuticamente con rapidez y eficiencia.
16. Realizar las acciones y maniobras adecuadas y oportunas frente a las situaciones más frecuentes de urgencia obstétrica
17. Diferenciar oportunamente aquellos pacientes que por complejidad o gravedad de sus patologías ginecológicas y obstétricas requieren ser tratados por otros especialistas o en unidades de mayor complejidad.
18. Desarrollar capacidades de investigación que junto a un pensamiento científico permitan evaluar críticamente la información y los resultados de estudios efectuados o publicados.
19. Participar de actividades de docencia de pre y posgrado.
20. Adherir a los conceptos de trabajo en equipo, ética profesional, responsabilidad social, contención de costos y capacidad de comunicación con los pacientes, familiares, equipo de salud y comunidad.
21. Desarrollar capacidades de liderazgo para dirigir equipos de salud.

V.- EVALUACION DE LOS POSTULANTES

Los postulantes serán evaluados y seleccionados por la Dirección de Postítulo, junto a la Comisión de Postítulo de la Escuela de Medicina y la participación del Jefe del programa, mediante concurso basado en antecedentes académicos, que incluye, entre otros, currículo vitae, certificado de título, certificado de calificaciones, certificado de aprobación del examen médico nacional (EUNACOM), publicaciones científicas, ayudantías y entrevistas personales.

VI.- PLAN DE ESTUDIOS

El programa está estructurado sobre la base de rotaciones por las diferentes asignaturas, las que cuentan con su programa específico y sistema de evaluación. La mayoría de las rotaciones usan como metodología, la práctica clínica supervisada y controlada, en la cual el alumno se incorpora a un equipo de trabajo, por un tiempo determinado y con un programa específico, en un ambiente docente asistencial, aportando su trabajo, esfuerzo, deseos de aprender y el equipo docente le entrega la orientación, información y la experiencia.

El Programa es de formación teórico práctico, de 36 meses de duración (152 semanas), es multicéntrico. Tiene definido como principal Centro Formador el Hospital El Carmen de Maipú, y como Centros Colaboradores el Hospital de Carabineros y la Clínica Las Condes. De esta forma los residentes concurren a diversos escenarios asistenciales de modo de conocer el ejercicio de la ginecología y obstetricia. Además, se abarcan actividades en los diversos niveles de complejidad de la especialidad: en consultorios de Ginecología y Control Maternal y de subespecialidades, Servicios de Urgencia, y Unidades de Pacientes Críticos.

VII.- ACTIVIDADES Y CONTENIDOS

1.- Actividades Docentes Asistenciales

- a) Asistencial intrahospitalaria.
- b) Asistencial ambulatoria.
- c) Rotación por subespecialidades.
- d) Turnos de residencia y/o de urgencia

a) Asistencial en los Servicios de Ginecología y Obstetricia

La asistencia en Salas de Ginecología y Obstetricia de parto y de embarazo de alto riesgo y puerperio la realiza el residente en calidad de médico tratante bajo la supervisión directa de un médico docente y asistencial, quien lo orienta en la toma de decisiones diagnósticas y terapéuticas, compartiendo la responsabilidad del manejo del paciente y de la relación con los familiares. El residente podrá ser parte de un equipo médico tratante que comprende además a su docente, internos y un número variable de alumnos de medicina.

El programa en su conjunto exige avanzar progresivamente en el cumplimiento de los objetivos específicos y competencias. El residente irá asumiendo responsabilidades y autonomía en forma progresiva, siempre bajo el control de su docente. Esto se traducirá en la práctica en una mayor capacidad de toma de decisiones sin poner en riesgo la atención del paciente.

Las actividades hospitalarias regulares son de lunes a viernes, de 08.00 a 17.00 h. y eventualmente, el sábado de 8:30 a 12:30 horas.

b) Asistencial en Consultorio Externo de Obstetricia General, de Embarazo de Alto Riesgo y Ginecología General.

El objetivo general constituye desarrollar las competencias que le permitan atender integralmente a sus pacientes y seguirlos en el tiempo, contando con una supervisión directa o indirecta dependiendo de la complejidad de las patologías y del nivel de desarrollo del programa de especialización.

Especial relevancia tendrá durante el programa los siguientes objetivos específicos:

- Conocer la epidemiología de la consulta más frecuente de patología quirúrgica de atención ambulatoria.
- Conocer la epidemiología de la población de atención ambulatoria.
- Tratar íntegramente a los pacientes, identificando los diagnósticos correspondientes e implementando los estudios y tratamientos adecuados.
- Desarrollar aspectos de prevención y educación para el cuidado de la salud de la mujer.
- Tener criterios claros de derivación a otras especialidades y de hospitalización electiva o de urgencia.
- Desarrollar conocimientos y habilidades de comunicación y relación de ayuda.

El programa de atención ambulatoria se realizará durante los tres años del programa para dar continuidad en el seguimiento de los pacientes.

La actividad en policlínico se realizará una vez a la semana, de 14:00 a 17:00 h, con una carga asistencial de no más de 3 pacientes por hora, salvo en el primer año que serán 2 pacientes por hora. Se contará con una adecuada supervisión que, hacia el tercer año podrá ser más indirecta y a requerimiento del residente.

c) Turnos de residencia y/o de urgencia

El residente cumplirá turno de residencia y/o urgencia con una frecuencia máxima de cada 6 días, adscrito a un equipo de turno del lugar donde le corresponda desempeñarse. Durante éstos, el residente atenderá a los pacientes que lo requieran, en forma eficiente y en el momento que lo necesitan. Siempre deberá contar con el apoyo y supervisión de médicos de mayor experiencia del equipo de turno o de llamada para resolver situaciones complejas o en las que no se siente capacitado.

El residente no puede dejar abandonado un turno. En caso de enfermedad, deberá comunicarlo a la brevedad al Jefe de Programa. Cuando esté saliente de turno podrá solicitar a su tutor docente - asistencial que lo exima de las labores a realizar después de las 14:00 h. Este beneficio excepcional no lo exime de haber completado sus responsabilidades asistenciales o asistir a las actividades docentes programadas.

2.- Actividades docentes y de Investigación

Se refiere a todas las actividades realizadas en forma de clases, reuniones, seminarios, asistencia a Congresos y Jornadas con la finalidad de lograr una formación integral de acuerdo a los objetivos del Programa. Ellas incluyen:

- a) Seminarios Bibliográficos. El objetivo principal es revisar la literatura, aprender a identificar entre todo lo que se publica aquellos artículos de mayor calidad e intercambiar conocimientos entre los distintos participantes. A estos seminarios la asistencia es obligatoria para todos los residentes excepto aquellos que estén de turno, en atención de Urgencia o en servicios de pacientes críticos.
- b) Reuniones Clínicas de los Servicio o Unidades. Presentación por parte del residente, de casos clínicos de pacientes hospitalizados, en los que se analiza y discute su diagnóstico diferencial, su tratamiento quirúrgico combinado con revisión del tema relacionado. En estas reuniones participan activamente otros especialistas y sub especialistas si corresponde.
- a) Reuniones de Ingreso. Cada residente presenta diariamente a su docente los pacientes ingresados y que quedarán bajo su responsabilidad. Se analizará brevemente su condición general, sus hipótesis diagnósticas y se determinará un plan de estudio y tratamiento a seguir.
- b) Diplomado en Educación Médica o en Tutoría Clínica. En el contexto de la formación en el ámbito académico de la Escuela de Medicina los residentes no están marginados de la docencia de pregrado que se desarrolla en los campos clínicos. Por ello, como parte de la formación, se considera importante que adquieran herramientas en docencia clínica. Los residentes, de acuerdo a su disponibilidad horaria, podrán incorporarse como alumnos del Diploma o bien integrarse a módulos de alguno de estos diplomas.
- c) Asistencia a Cursos de Posgrado de la Especialidad o Subespecialidad organizados por Universidades nacionales o por la Sociedad Científica correspondiente, contando con la autorización del jefe de Programa.
- d) Asistencia a Congreso nacional anual de la Especialidad o Subespecialidad, contando con la autorización del Jefe de Programa y de preferencia en caso de ser autor o co autor de un trabajo seleccionado para ser presentado.

- e) Asistencia a talleres de metodología de la investigación en medicina, preparación de manuscritos y publicaciones, procesos de análisis estadístico en investigación biomédica. Estos talleres son requisito y debieran ser aprobados por los Residentes antes de iniciar su proyecto de investigación.
- f) Los residentes deben desarrollar durante su formación por lo menos un trabajo de investigación a un nivel que de origen a una publicación en una revista con Comité Editorial. Para su realización, deben contar con un Profesor guía designado por el Jefe de Programa. Este trabajo deberá estar finalizado con anterioridad a su presentación al examen final y aprobado por un Comité, del cual forma parte el profesor-guía y el Jefe de Programa.
- g) Curso de anatomía durante el primer año del programa. Destinado a revisar los contenidos de anatomía de la mujer relacionados con la especialidad. Esto, a su vez, permite nivelar conocimientos y suplir deficiencias que pueda traer el residente de su formación previa.
- h) Curso de Laparoscopia Básica. En el Centro de Simulación Clínica bajo la tutoría de Dr. Raimundo Avilés, (Profesor Asistente) el alumno deberá entrenarse y ejercitar y adquirir las destrezas necesarias para realizar posteriormente en clínica los procedimientos quirúrgicos con los diferentes grados de dificultad.

Para la realización de estas actividades formativas, se dispondrá de al menos una tarde a la semana de 17:00 a 20:30 h y eventualmente, algunos sábados en la mañana. Como apoyo para estas actividades, los residentes tendrán acceso a todos los recursos de la Biblioteca de la Universidad Finis Terrae.

Autoaprendizaje. El estudio personal será una actividad permanente durante todo el programa al igual que la participación activa en las reuniones clínicas, visitas a los pacientes hospitalizados, preparación de seminarios, reuniones bibliográficas y científicas de la especialidad.

VIII.- MALLA CURRICULAR

Rotaciones (Asignaturas)	Duración
SIMULACIÓN CLÍNICA	4 semanas
ATENCIÓN AMBULATORIA GINECOLÓGICA GENERAL	4 semanas
MEDICINA MATERNO FETAL	40 SEMANAS (1°, 2° y 3° semestre)
GINECOLOGÍA GENERAL	24 semanas (3° y 4° semestre)
ONCOLOGÍA GINECOLÓGICA	8 semanas (4° semestre)
PATOLOGÍA MAMARIA	8 semanas (4° semestre)
INFERTILIDAD Y ENDOCRINOLOGÍA	8 semanas (5° semestre)
PISO PÉLVICO	8 semanas (5° semestre)
ECOGRAFÍA	16 semanas (5° y 6° semestre)
ELECTIVOS	12 semanas (6° semestre)
VACACIONES	12 semanas (2°, 4° y 6° semestre)
Total	144 semanas

El esquema de rotaciones por las distintas disciplinas quirúrgicas será proporcionado a cada alumno por el Jefe de Programa. Este esquema tiene una estructura básica y puede tener algunas variaciones de acuerdo a las condiciones y circunstancias particulares de cada alumno, debidamente calificadas y autorizadas por el Jefe de Programa. Los residentes, además, deberán asociarse a un turno de urgencia semanal en el Hospital de Urgencia Asistencia Pública (HUAP) en las rotaciones donde no este considerado una residencia propia. La flexibilidad parcial del programa es facilitada por la disponibilidad de dos meses de rotación optativa. Se podrá programar incluso que los meses optativos se realicen en una sola especialidad, elegida por el alumno, los que se pueden sumar a los meses obligatorios de rotación por aquella especialidad quirúrgica. La elección de estos meses optativos deberá ser hecha por el alumno de acuerdo con el Jefe de programa de preferencia en el tercer año del programa.

IX.- SISTEMA DE EVALUACIONES

De los alumnos residentes: Las evaluaciones se harán usando la escala de notas del 1 al 7. El alumno residente será evaluado al término de su estadía en cada una de las unidades o Servicios por los Docentes Tutores de la respectiva rotación. Esto se complementa con el *feedback* que se espera que reciban de sus tutores respecto a su desempeño.

El Jefe de Programa, elaborará un informe semestral sobre el desempeño del alumno, calificando los siguientes aspectos:

- Adquisición de conocimientos y destrezas.
- Condiciones personales y valóricas.
- Participación en la docencia.
- Proyecto de investigación.
- Resultados de evaluaciones parciales o globales.
- Cumplimiento general del programa.
- Otros aspectos que se considere importante mencionar.

Estos informes serán remitidos al Director de Postítulo de la Escuela quien los analizará junto al Comité de Pos Título. Si el rendimiento global fuera calificado como insuficiente (nota inferior a 5.0) se determinará la conducta a seguir, la cual contempla desde la repetición de un período del programa hasta la eliminación del alumno. El alumno podrá plantear al Director de Postítulo de la Escuela cualquier discrepancia entre su apreciación personal y el informe del Jefe de Programa.

Todas las rotaciones deben ser aprobadas con nota igual o superior a 5,0. En el caso de reprobar una rotación, el residente tiene una oportunidad más para aprobarla. En caso de obtener nuevamente una nota inferior a 5,0 quedará eliminado del programa. Situaciones especiales deberán ser evaluadas por el Jefe del Programa quien informará al Jefe del Postítulo para una resolución definitiva.

Se puede reprobar hasta dos rotaciones, con la posibilidad de repetirlas. La reprobación de una tercera rotación significará la eliminación del programa.

Al término de las primeras 12 semanas del Programa, el residente será evaluado por el Jefe del Programa para determinar su continuidad en el Programa. Esta evaluación será informada al Director de Postítulo de la Escuela de Medicina.

Al final del primer y segundo año los residentes deben rendir un examen ante Comisión para evaluar el nivel de conocimientos alcanzado. La aprobación de este examen (nota $\geq 5,0$) y un informe favorable de antecedentes de desempeño, serán requisitos para avanzar al año académico siguiente.

El residente podrá apelar a su calificación ante el Director de Postítulo de la Escuela de Medicina, quien junto al Comité de Postítulo de la Escuela de Medicina, resolverán en única y última instancia.

El Jefe del Programa debe reunirse con cada residente por lo menos dos veces al año para conversar sobre el desempeño que está teniendo, conocer sus necesidades y aconsejarlo.

Del programa: El programa de pos título de la especialidad de Ginecología y Obstetricia dispone de mecanismos que permitan evaluar periódicamente el desarrollo del plan de estudios de modo que sea posible efectuar las correcciones que fueran necesarias.

Seguimiento del proceso formativo: se cuenta con mecanismos de seguimiento de sus titulados y en base a esta información estimar la conveniencia de hacer modificaciones al Programa. Dicha información se refiere principalmente a la pertinencia de la formación recibida respecto a las exigencias del medio profesional y/o académico correspondiente.

Cualquier aspecto que surja durante el transcurso del Programa que no esté contemplado, será resuelto por el Jefe de Programa, quien a su vez podrá consultar al Comité de Programa o recurrir al Jefe de Postítulo de la Escuela de Medicina.

De los docentes: Los alumnos residentes deben evaluar cada rotación y sus tutores, usando un formulario diseñado para esos fines. Con esta información se pueden conocer aspectos relacionados con las rotaciones mismas y los docentes que participan. De esta forma se abre la posibilidad de aplicar medidas correctivas en caso de ser necesario.

X.- REQUISITOS DE EGRESO Y TITULACIÓN

Al término de las actividades del programa, los alumnos deberán aprobar un examen final, tendiente a demostrar la integración de conocimientos y destrezas.

La nota de presentación al Examen Final se desglosa de la siguiente forma:

- 60% el promedio de las notas de las distintas rotaciones o asignaturas.
- 40% el promedio de las calificaciones del examen de primer y segundo año.

- Además, para aprobar el programa es requisito tener aprobado el trabajo de investigación y todos los cursos lectivos de formación.

La nota de presentación no puede ser inferior a 5.

El examen final será rendido ante una Comisión presidida por el Jefe de Programa respectivo e integrada por al menos 2 profesores de la especialidad (preferentemente uno de ellos de otra Escuela de Medicina) designados por el Director de postítulo de la Escuela, a proposición del Jefe de Programa, y un representante de la Dirección de Posgrado de la Facultad en calidad de Ministro de fe.

Dicho examen tendrá un valor de 30% de la calificación final, sin embargo tendrá el carácter de reprobatorio, debiendo ser aprobado con nota mínima de 5.0.

En caso de reprobarse dicho examen, el alumno tendrá la posibilidad de repetirlo en fecha a convenir con su Jefe de Programa, la cual no podrá exceder de los tres meses.

Para efectos de la certificación final, los programas de postítulo se ceñirán a los siguientes conceptos de acuerdo a la nota final:

- Aprobado: 5.0 a 5.6
- Aprobado con Distinción: 5.7 a 6.3
- Aprobado con Distinción Máxima: 6.4 a 7.0

Para obtener el título de Especialista en la mención correspondiente, el candidato deberá:

- a) Aprobar todas las actividades contempladas en el programa, tanto de carácter académico como práctico.
- b) Aprobar el Examen Final

XI. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Licencias Médicas.

Las inasistencias deben ser debidamente justificadas. El residente deberá comunicarse con el Jefe de Programa y el Jefe de Servicio y/o Unidad, dentro de un plazo inferior a 48 horas. Si la inasistencia es por motivos de salud, deberá acompañar el certificado o licencia médica. Si la ausencia excede de los 30 días en forma continua la Dirección de Postítulo de la Escuela de Medicina deberá evaluar la prolongación del Programa por igual plazo, considerando la opinión del Jefe de Programa. Los permisos por motivos de fuerza mayor o particulares (ej: matrimonio, nacimiento de hijo, fallecimiento de familiar cercano)

deberán ser informados al tutor correspondiente y autorizados por el Jefe de Programa. Las inasistencias no justificadas pueden ser causal de eliminación del programa de acuerdo a la evaluación del Jefe de Programa, quien remitirá los antecedentes al Jefe de Postítulo de la Escuela de Medicina para decidir la conducta a implementar.

Obligaciones.

El alumno residente deberá:

1. Cumplir con todas las normas y reglamentos de la Facultad y de los Campos Clínicos por donde realiza sus rotaciones.
2. Cumplir a cabalidad con las exigencias docentes del programa de formación y asumir el compromiso de emplear sus máximos esfuerzos para entregar una atención segura, eficiente y compasiva a los pacientes asignados.
3. Cumplir con las responsabilidades clínicas, de acuerdo a las normas del Servicio, Unidad, Sección o Laboratorio; también demostrar cortesía y respeto al personal médico y no médico del hospital, como a los pacientes y sus familiares.
4. Ejercer una medicina efectiva, sin descuidar una necesaria contención de costos.
5. Participar en las actividades educativas que forman parte del Programa: conferencias, reuniones clínicas y bibliográficas, seminarios, cursos, etc.
6. Efectuar docencia de pre y postgrado.
7. Deberá desarrollar un programa personal de autoformación y de crecimiento profesional dirigido por sus docentes.
8. Preocuparse de tener una adecuada presentación personal en sus actividades clínicas, además de usar el delantal con el logo de la Universidad y la tifa con su identidad que se le proporciona.
9. Ser cumplidor y puntual en sus responsabilidades.
10. Tener una salud compatible con las funciones que exige el programa y realizar los esfuerzos necesarios para mantenerse con buena salud. Debe tener las vacunas que se exigen.
11. Cada residente debe contar con un seguro de salud y un seguro de responsabilidad civil, siendo ambos de su responsabilidad.
12. Comprometerse al término de su programa de devolver los bienes de propiedad de la Facultad y del Servicio de Salud, incluyendo libros, revistas, equipos y uniformes. También, completar las fichas clínicas y protocolos pendientes, y resolver todas las obligaciones profesionales y financieras antes de recibir el título de especialista.

A N E X O S

A continuación se presentan las distintas rotaciones anuales por subespecialidades contempladas durante el programa de especialización en Ginecología y Obstetricia.

ACTIVIDADES DEL PRIMER AÑO

1. Simulación Clínica: De acuerdo al programa de formación el alumno realizara una rotación en el Centro de Simulación durante 1 mes, cuyo objetivo central es la seguridad del paciente. Desarrollará actividades adecuadamente planificadas y supervisadas con la finalidad de adquirir destrezas en situaciones de diversa complejidad (ej: embarazo, parto, situaciones patológicas asociadas, etc), entrenamiento en trabajo en equipo, adiestramiento en ejecución de procedimientos relacionados con los procedimientos y destrezas requeridas en la especialidad) en los escenarios de alta y baja fidelidad bajo la tutoría de los Drs. Francisca Valdivieso Raimundo Avilés y Guillermo Echeverría. Durante este período el alumno rotará por el Centro de Simulación Clínica de la Facultad de Medicina con el objetivo de adquirir conocimientos y destrezas frente a las situaciones clínicas de manejo habitual y en condiciones que se deberá expuesto durante el programa en los escenarios clínicos reales del ámbito obstétrico y ginecológico.

El alumno será se capacitará en:

- Manejo de emergencias obstétricas
- Trabajo de parto
- Monitoreo intraparto
- Reparación de periniotomía y desgarros vagino-perineales
- Aplicación de fórceps
- Procedimientos en Simulación
- Gobierno del parto fisiológico
- Diagnóstico y manejo de posiciones distócicas
- Uso de ramas de fórceps
- Doble toma de Escarzoni
- Sutura de periniotomía
- Sutura de desgarro vaginal

2. Atención ambulatoria ginecológica general: Corresponde a actividades en Consultorio externo de atención de patología de la mujer durante 1 mes. El alumno será instruido y deberá adquirir conocimientos, habilidades y actitudes para evaluar y resolver la patología de atención primaria en ginecología y obstetricia y diferenciar la patología de atención de mayor complejidad para su derivación oportuna.

Actividades a realizar:

- Control prenatal de las embarazadas (conocer la frecuencia, confeccionar carnet de control) conocer las variaciones
- Consejería pre-concepcional (adolescencia, edad fértil, sobre los 40 años, en factores de riesgo, obesidad, tabaquismo)
- Examen obstétrico (Maniobras Leopold, Altura Uterina)
- Control ginecológico (Espéculoscofia, toma de citología cervical, toma de flujo vaginal)
- Examen mama (realizar correctamente un examen de mama (inspección en las diferentes posiciones, palpación, descripción correcta tanto escrita como verbal)
- Histerometría
- Amniocentesis. (Ser capaz de realizar una punción abdominal para la obtención de LA y su evaluación)
- Interpretación de la mamografía (conocer la clasificación de los birads; poder reconocer los elementos de las imágenes para poder clasificar la mamografía)

3. Medicina Materno Fetal: se ha planificado en tres períodos de 4, 5 y 1 mes en los tres primeros semestres que corresponden a los dos primeros años del programa.

En todo este proceso docente, el alumno se integra a la actividad diaria de la unidad, bajo supervisión directa de los docentes, en que irá asumiendo progresivamente mayor responsabilidad en el diagnóstico, toma de decisiones y ejecución de técnicas y procedimientos de la especialidad debidamente tutelada por sus profesores y tutores. El alumno deberá finalmente ser capaz de conducir, la evolución del trabajo de parto en embarazo de evolución fisiológica como de alto riesgo, indicación e interpretación del monitoreo fetal intraparto y decidir conductas en forma oportuna y correcta

El alumno será capaz de:

- Establecer y consolidar las bases teóricas de las condiciones frecuentes en unidad obstétrica
- Identificar, definir estudio y ejecutar tratamiento de las patologías más frecuentes del embarazo
- Realizar procedimientos de urgencia de acuerdo a las normas

Contenidos

- Histología y embriología del aparato reproductor
- Fisiología del embarazo y Fisiología de la unidad fetoplacentaria
- Embarazo distócico (embarazo múltiple, embarazo con malformaciones del feto, feto con alteraciones del crecimiento)
- Patologías asociadas al embarazo: asma bronquial, cardiopatías, nefropatías, anemias, trastornos de la coagulación, epilepsia, consumo de drogas; agentes físicos y embarazo; abdomen agudo y embarazo **
- Patología infecciosa asociada al embarazo. Infección urinaria. Neuropatías. Sífilis. Hepatitis Viral. TORCH. HIV. Patología endocrina y embarazo: diabetes, hipertiroidismo, hipotiroidismo, enfermedad de Addison, síndrome de Cushing.
- Enfermedades concurrentes con el embarazo y Patología materna previa al embarazo
- Determinación de edad Gestacional
- Hiperémesis gravídica
- Polihidroamnios
- Oligoamnios
- Rotura prematura de membranas
- Corioamnionitis.
- Muerte fetal en útero.

ACTIVIDADES DEL SEGUNDO AÑO

4. Ginecología General: duración 6 meses centrados en la atención tratamiento de la patología infecciosa, hormonal, patología médica y quirúrgica asociada a alteraciones del aparato genital; además, en el estudio de los cambios fisiológicos del climaterio y sus alteraciones y su manejo médico y psicológico. En todo este período será parte del equipo médico especialista participando activamente con responsabilidad progresiva y bajo la responsabilidad de un tutor docente en Consultorio externo, Salas de Hospitalización, Pabellón quirúrgico y en los procedimientos tanto de diagnóstico como terapéuticos según corresponda.

Al finalizar esta rotación el alumno será capaz de manejar la patología general del tracto genital femenino, su resolución tanto medica como quirúrgica, desde la adolescencia a la senectud.

El alumno será capaz de:

- Drenar abscesos de mama (diagnosticar, y realizar el drenaje quirúrgico del absceso y su posterior manejo)
- Histerectomía abdominal (realizar con la técnica quirúrgica adecuada la extracción de un útero, por vía abdominal, con patología así como una histerectomía obstétrica)
- Histerectomía vaginal (realizar con la técnica quirúrgica adecuada la extracción de un útero, con patología, por vía vaginal)
- Interpretación de la mamografía (conocer la clasificación de los birads; poder reconocer los elementos de las imágenes para poder clasificar la mamografía)
- Interpretación de la mamografía (conocer la clasificación de los birads; poder reconocer los elementos de las imágenes para poder clasificar la mamografía)
- Saber reconocer la patología del tracto urogenital
- Capaz de diagnosticar y clasificar las distopias uterinas
- Capaz de diagnosticar y manejar procesos inflamatorios del tracto genital femenino.

SUB ESPECIALIDADES

Se realizará rotación en diferentes centros con convenio docente asistencial en el Hospital de Carabineros y Clínica Las Condes duración 6 meses

5. Oncología Ginecológica: Duración 2 meses el alumno será capaz de conocer y manejar toda la patología pre invasora y conocer el funcionamiento de los comités oncológicos y conocer técnicas de resolución quirúrgica. Durante este período se integrará al equipo de especialistas en Oncología ginecológica participando activamente en los procedimientos de estudio, diagnóstico y tratamiento de las pacientes que concurren a Consultorio Externo, hospitalizadas y en los procedimientos inclusive como parte del equipo quirúrgico.

Será capaz de diagnosticar y manejar información suficiente de la patología maligna del tracto genital femenino.

Contenidos – Actividades:

- Patología pre-invasora de cuello de útero
- Patología maligna de ovario

- Patología maligna de endometrio
- Lesiones malignas de vagina y vulva
- Lesiones malignas de útero
- Procedimientos
- Manejo de ficha clínica, registro de la información e indicaciones en paciente oncológica
- Colposcopia y biopsia de cuello de útero, supervisada
- Conización cervical
- Cirugía oncológica (ayudante)
- Marcadores tumorales
- Asistencia a comité oncológico

6. Patología Mamaria: Duración 2 meses. El alumno al final del período será capaz de diagnosticar y manejar la patología benigna de mama. También será capaz de diagnosticar y conocer la información suficiente para derivar la patología maligna de la mama.

Contenidos – Actividades:

- Patología benigna de la mama.
- Patología tumoral benigna.
- Cáncer de mama.
- Actividades:
 - Manejo de ficha clínica, registro de la información e indicaciones y plan de manejo en la paciente de patología mamaria benigna
 - Conocimiento de la patología maligna y sus diferentes presentaciones histológicas en la patología maligna de mama
 - Sospecha Diagnostica en la patología maligna de mama
 - Manejo e interpretación de los exámenes solicitados, ante la sospecha de neoplasia maligna de mama
 - Interpretación de la mamografía
 - Realizar cirugía de la patología tumoral benigna de mama
 - Estar presente como ayudante en la cirugía oncológica

ACTIVIDADES DEL TERCER AÑO:

7. Infertilidad y Endocrinología Ginecológica: Duración 2 meses. El alumno será capaz de diagnosticar y conocer el manejo y estudio de la infertilidad y las alteraciones endocrinológicas, conocer la información necesaria para el manejo de las alteraciones endocrinológicas e infertilidad compleja para su adecuada y oportuna derivación.

Objetivo: Identificar, definir estudio y ejecutar tratamiento de las patologías que habitualmente condicionan el estado de infertilidad y derivar aquellas condiciones de mayor complejidad

Contenidos

- Conocimiento y manejo:
- Fisiología de la reproducción.
- Alteraciones del eje hipotálamo – hipófisis – ovario.
- Anovulación crónica.
- Metrorragias disfuncionales.
- Insuficiencia Lútea.
- Hiperprolactinemias.
- Hirsutismo.
- Endometriosis.
- Hormonoterapia.
- Paternidad Responsable.
- Factor femenino en la infertilidad.
- Inmunológico y masculino.
- Información
- Fertilización asistida.
- Inseminación artificial.
- Fertilización "in vitro".
- Microcirugía.
- Aspectos éticos y legales de la reproducción humana y de la patología ginecológica y obstétrica.

Procedimientos

- Interpretación y aplicación los exámenes hormonales y endocrinos
- Control hormonal de ovulación
- Control ecográfico de ovulación
- Indicación de inductores de ovulación

- Control de moco cervical
- Laparoscopia en Endometriosis
- Cirugía de obstrucción tubaria
- Asistencia como ayudante en cirugía laparoscópica para manejo de infertilidad a nivel secundario y terciario (Fertilización asistida, Inseminación artificial, Fertilización "in vitro").
- Microcirugía

8. Piso pélvico: Duración 2 meses. El alumno será capaz de manejar el tratamiento médico y quirúrgico de la patología de piso pélvico e incontinencia de orina en su nivel **primario y manejar la información de piso pélvico de resolución compleja.**

El alumno era capaz de realizar:

- Sutura de desgarro vaginal
- Reparación de lesiones de esfínter anal (reparación correcta con técnica adecuada de los desgarros tipo tres)
- Histerectomía vaginal (realizar con la técnica quirúrgica adecuada la extracción de un útero, con patología, por vía vaginal)
- Plastia vaginal anterior y posterior (conocer las técnicas básicas de la reparación de piso pélvico e incontinencia de esfuerzo)

9. Ecografía: Duración 4 meses. El alumno será capaz de realizar una ecografía de diagnóstico de embarazo como de patología ginecológica en Consultorio externo y así como las ecografías de control obstétrico de 11 – 14 y de 20- 24 semanas.

El alumno será capaz de realizar:

- Ecografía de primer nivel
- Screening de 11—14 semanas
- Screening de 21 --- 24
- Diagnóstico de Restricción de crecimiento

10. Asignaturas electivas:

En los 3 meses (12 semanas) que están considerados para rotaciones electivas, el residente puede repetir algunas de las rotaciones que ya haya efectuado o hacer otras que vayan a reforzar su formación. Estas se pueden hacer tanto en el país como en el

extranjero y deben contar con la aprobación del Jefe del Programa. En el caso de pasantías en el extranjero, tanto su gestión como financiamiento serán de entera responsabilidad del residente. Deberán sin embargo contar con la aprobación del Director de Programa respectivo.

Nota: El Programa contempla doce semanas de vacaciones fraccionadas en 3 periodos de 4 semanas durante los 3 años del programa. Las fechas estarán predefinidas en la calendarización de rotaciones, no siendo ni modificables ni acumulables.

NÓMINA DE PROFESORES

- (1) Guillermo Echeverría Ríos. Jefe de programa, Gineco-obstetra, Profesor Asociado. Universidad Finis Terrae
- (2) Patricio Barriga Fooley Gineco-obstetra, Profesor Asociado, Hospital del Profesor y consultorio externo Rosita Renard
- (3) Héctor Cádiz Chavarría Gineco-obstetra, Profesor Asistente, staff consultorio externo Rosita Renard
- (4) Lorena Monsalve González, Gineco-obstetra, Profesor Asistente, staff consultorio externo Rosita Renard y Hospital del Carmen de Maipú
- (5) Ximena Nachar Morales, Gineco-obstetra, Profesor Asistente, staff consultorio externo Rosita Renard
- (6) Fernando San Martín Salas, Gineco-obstetra, Profesor Asistente, staff consultorio externo Rosita Renard, y Clínica Vespuccio
- (7) Pedro Barrios Rodríguez, Gineco-obstetra, Profesor Asociado, jefe de servicio Hospital del Carmen de Maipú
- (8) Pablo Boldrini López Gineco-obstetra, Profesor Asistente, coordinador docente Hospital del Carmen de Maipú.
- (9) Ricardo Díaz Seriani, Gineco-obstetra, Profesor Asociado, jefe de Obstetricia, Hospital del Carmen de Maipú
- (10) Sergio Rosales Ortiz Gineco-obstetra, Profesor Asistente, staff Hospital del Carmen de Maipú.
- (11) Bárbara Aguilera Gineco-obstetra, Profesor Asociado, jefe de Ginecología, Hospital del Carmen de Maipú
- (12) Marcelo Barría Condell, Gineco-obstetra, Profesor Asistente, Jefe unidad de alto riesgo obstétrico Hospital del Carmen de Maipú.
- (13) Natalia Castillo Villarroel, Gineco-obstetra, Profesor Instructor, staff Hospital del Carmen de Maipú
- (14) Miriam Giménez Moglia, Gineco-obstetra, Profesor Instructor, staff Hospital del Carmen de Maipú